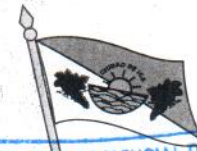




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SUB GERENCIA DE LOGISTICA E INFORMATICA
RECEPCION
24 MAYO 2019
HORA 1:00 PM
N° REG 3186
FIRMA [Firma]
ANEX FOLIOS

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 313 -2019-AMPI

Ica, 16 de Mayo del 2019

Visto, los **INFORMES N° 93 y N° 97-2019-SGT-GA-AMPI** la Sub Gerencia de Tesorería, en el que informan sobre saldos de balance del año 2018 y solicita su incorporación 2018 al Presupuesto 2019, el **INFORME N°916-2019-SGLI/MPI**, y los proveídos de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización que autorizan la Incorporación de Saldos de Balance del año 2018 al Presupuesto Institucional 2019 del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, en la Fuente de Financiamiento 02 Recursos Directamente Recaudados (Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados).

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N°772-2018-AMPI**, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de ingresos y gastos para el año fiscal 2019, de la Municipalidad Provincial de Ica.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley N° 28112, Ley del Marco de la Administración Financiera del Sector Público en concordancia con lo establecido de Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 en el Artículo N°19 y el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público Título IV Capítulo II Subcapítulo III, Artículo N°50 Numeral N°3, determina la Incorporación de Saldos de Balance.

Que, mediante los **INFORMES N° 93 y N° 97-2019-SGT-GA-AMPI**, la Sub Gerencia de Tesorería informa que existen Saldos Financieros, que deben ser registrados como saldos balance 2018, el **INFORME N°916-2019-SGLI/MPI**, y el proveído de la Gerencia de Administración y Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización que autorizan la Incorporación de Saldos de Balance del año 2018 al Presupuesto Institucional 2019 por la suma ascendente de **S/ 51,480.00 SOLES (CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100)**

SE RESUELVE

Artículo1.- AUTORIZAR la Incorporación de Saldos de Balance en el Presupuesto Institucional 2019 del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, por el monto de **S/ 51,480.00 SOLES (CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100)** en la Fuente de Financiamiento 02 Recursos Directamente Recaudados (Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados), de acuerdo al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA DE LOGISTICA E INFORMATICA
PROVEIDO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



24 MAYO 2019

PASE A Informática
PARA Publicación



TOTAL DE INGRESOS	S/ 51,480.00
--------------------------	---------------------

Tipo de Transaccion	Ingresos Presupuestarios	
Fuente de Financiamiento	2 Recursos Directamente Recaudados	
Rubro	09 Recursos Directamente Recaudados	
Genérica de Ingresos	1.9 Saldos de Balance	
Especifica de Ingresos	1..9.11.11. Saldos de Balance	S/ 51,480.00

TOTAL DE GASTOS	S/ 51,480.00
------------------------	---------------------

Programa Presupuestal	Gestión Integral de Residuos Solidos	
Producto	Residuos Sólidos del ámbito Municipal dispuestos adecuadamente.	
Actividad	Almacenamiento, Barrido de Calles y Limpieza de Espacios Públicos	
Función	Ambiente	
División	Gestión Integral de la Calidad ambiental	
Grupo	Gestión de los Residuos Sólidos.	
Finalidad	Almacenamiento, Barrido de Calles y Limpieza de Espacios Públicos	
Fuente de Financiamiento	Recursos Directamente Recaudados	
Rubro	09 Recursos Directamente Recaudados	
Genérica de Gasto	2.3 Bienes y Servicios	
	2.3.23.11 Servicios de Limpieza e Higiene	S/ 48,970.00

Programa Presupuestal	Acciones Centrales	
Producto	Sin Producto	
Actividad	Gestión Administrativa	
Función	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	
División	Gestión	
Grupo	Asesoramiento y Apoyo	
Finalidad	Gestión Recursos Materiales, Humanos y Financieros.	
Fuente de Financiamiento	Recursos Determinado	
Rubro	09 Recursos Directamente Recaudados	
Genérica de Gasto	2.3 Bienes y Servicios	
	2.3.21.22 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio	S/ 2,510.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Artículo 2.- AUTORIZAR a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, efectuar las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos y gastos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

Artículo 3.- DETERMINAR que la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo 4.- COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Transcripción N° RA-16/303 Fecha: 16 MAY 2019

Entidad: SOL

Señor (a)

es grato remitirle para su conocimiento y fines consiguientes la presente Transcripción final de la Resolución N° 313 de Fecha: 16 MAY 2019



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Abog. Carlos Javier Ramos Leveau
C.A.I. N° 2685
SECRETARIO GENERAL MPI